

Santiago, 18 de diciembre de 2024

DE 06753-24

Señor
Encargado
Empresa Coordinada Generadora/Distribuidora
Sistema Mediano
Presente

Ref.: Ejercicio de implementación de pagos de Saldos PEC.

Sr. Encargado:

En virtud de la próxima publicación del decreto de precios de nudo promedio correspondiente al primer semestre 2025, resulta conveniente efectuar un ejercicio de recolección de la información y parámetros necesarios para ejecutar el pago de los Saldos PEC determinados en conformidad con la ley N° 21.185, de acuerdo con lo indicado en el Art. 41 de las Res. Exta CNE N° 379-2024, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la ley N° 21.472, modificada por la ley N° 21.667.

Para este fin, compartimos un documento con una propuesta de instructivo del proceso y formularios, los que deberán ser completados por cada empresa suministradora de distribuidoras y sistemas medianos que deban recibir el pago de Saldos PEC a que se refiere la ley N° 21.185.

Finalmente, agradecemos revisar los documentos adjuntos, completar los formularios con la información vigente para el pago de Saldos PEC del primer semestre 2025 y sean devueltos al correo distribuidoras@coordinador.cl, incluyendo sus observaciones. El plazo otorgado para lo anterior es hasta el martes 24 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Bobadilla M.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/HTM/CCL/YCL
Inc.: lo indicado